

Comunicado de prensa

6 de diciembre de 2023

Programa de Alimentación Escolar supera meta de estudiantes beneficiados, llegando a 5.87 millones de beneficiarios representando una cobertura del 78.8%

- De acuerdo con el Informe de Operación del Programa de Alimentación Escolar (INOP), con corte al 31 de octubre de 2023, se registra que 5.878.601 estudiantes han sido beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), lo que representa una cobertura de atención del 78.8%.
- 94 Entidades Territoriales Certificadas en educación ETC (gobiernos y alcaldías) que ejecutan el PAE ya terminaron la atención del PAE de acuerdo con sus calendarios escolares.
- Las Gobernaciones de Córdoba y César no lograron realizar la atención PAE regular acorde al calendario académico. Guaviare no lo lograron para la atención del PAE Indígena.
- De acuerdo con la programación que tienen las gobernaciones y alcaldías para inicio del Calendario Académico 2024, 92 ETC han manifestado a la Unidad Alimentos para Aprender, estar adelantando acciones orientadas a garantizar la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar desde el primer día de clases.
- En el marco de los lineamientos técnicos del Programa y las acciones de planeación para el inicio del PAE en 2024, se han realizado Comités Territoriales de Planeación y Seguimiento (CTPS) en 94 de las 97 ETC, que ejecutan el PAE.
- Las ETC Ciénaga, Guaviare y Pasto no han comunicado avance alguno en la planeación e inicio del PAE para la próxima vigencia.
- 5 ETC, Barrancabermeja, Buga, Chocó, Sucre y Yumbo, no han definido los procesos contractuales que adelantarán para garantizar el inicio de la operación en 2024.
- De acuerdo con las directrices emitidas a través de la Circular 06 de 2023, 69 ETC tramitaron vigencias futuras para garantizar el inicio oportuno del PAE en 2024. De estas 29 ya cuentan con su aprobación, 35 están en revisión por parte de las diferentes asambleas o concejos territoriales y en 5 territorios les fueron negadas.

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA) entidad encargada de fijar la política pública en Alimentación Escolar en Colombia y realizar el seguimiento al Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo con su Informe de Operación del PAE (INOP), con corte al 31 de octubre de 2023, se registra que de los 7.459.231 estudiantes matriculados y registrados en el sector oficial a través del Sistema de Matriculas Estudiantil SIMAT, 5.878.601 estudiantes han sido beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), lo que representa una cobertura de atención del 78.8%.

“Aún sin haber culminado completamente los calendarios académicos en todo el territorio nacional, el Programa de Alimentación Escolar da una buena noticia al país, que ha logrado alcanzar y sobrepasar la meta de cobertura de estudiantes beneficiados. Ya son 5.878.601 estudiantes que reciben complementos alimentarios, siguiendo el propósito dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que propone avanzar en el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad”, indicó Luis Fernando Correa, Director de la Unidad Alimentos para Aprender.

El INOP además reporta que 94 Entidades Territoriales Certificadas en educación ETC (gobiernos y alcaldías) que ejecutan el PAE ya terminaron la atención del PAE de acuerdo con sus calendarios escolares.

Mes terminación atención PAE	No. de ETC	Relación Entidades Territoriales
Noviembre	49	Antioquia, Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bello, Bogotá, Buenaventura, Buga, Caldas, Cartago, Chocó, Ciénaga, Cúcuta, Envigado, Facatativá, Floridablanca, Girardot, Girón, Guainía, Huila, Ibagué, Jamundí, La Estrella Lórica, Magdalena, Maicao, Manizales, Medellín, Montería, Mosquera, Neiva, Norte de Santander, Piedecuesta, Popayán, Quibdó, Quindío, Riohacha, Rionegro, Sabaneta,

		Sahagún, Santander, Sincelejo, Soledad, Tuluá, Tunja, Turbo, Villavicencio, Yumbo, Zipaquirá.
Diciembre 1 al 7 de diciembre de 2023	40	Amazonas, Apartadó, Arauca, Atlántico, Boyacá, Bucaramanga, Cali, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Chía, Cundinamarca, Dosquebradas, Duitama, Funza, Fusagasugá, Itagüí, La Guajira, Magangué, Malambo, Meta, Palmira, Pereira, Pitalito, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Soacha, Sogamoso, Sucre, Tolima, Tumaco, Uribia, Valle del Cauca, Valledupar, Vaupés, Vichada, Yopal.
Diciembre de 11 al 15 de 2023	5	Bolívar, Florencia, Ipiales, Nariño, Pasto

De igual manera el informe resalta que el Gobernaciones de Córdoba y César no lograron realizar la atención PAE regular acorde al calendario académico. La primera suspendió la operación del servicio desde el 30 de mayo de 2023, afectando cerca de 156.690 estudiantes. En el caso de César, suspendió la operación desde el 31 de octubre, afectando a 72.944 estudiantes.

En el caso del PAE Indígena, la Gobernación de Guaviare, se encuentra realizando la gestión administrativa y técnica para brindar atención a 1714 estudiantes durante 19 días en diciembre y con seguimiento especial por parte de los organismos de control.

Procesos de planeación para inicio del PAE en el 2024

En el mismo informe, también se registra que los informes o planes de gestión emitidos por las Entidades Territoriales Certificadas en educación que ejecutan el Programa, ha identificado que 92 gobernaciones y alcaldías, proyectan iniciar la prestación del servicio del Programa con el inicio de calendario académico 2024.

De acuerdo con los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE (Resolución 335 de 2021), en su Anexo técnico Administrativo y Financiero, cada ETC debe realizar como mínimo una reunión de planeación durante el mes de agosto de cada vigencia, para presentar y avalar el estado del programa y la propuesta de atención para el año siguiente. A la Unidad reportaron el desarrollo de estos espacios 94 ETC, mediante las cuales estructuraron el Plan de Gestión, donde debían identificar criterios como la priorización de las sedes educativas, plan de trabajo para la contratación del Programa y su equipo, entre otros.

En el marco de los planes de gestión adelantados por las ETC, se ha identificado que 5 ETC, Barrancabermeja, Buga, Chocó, Sucre y Yumbo, no han definido los procesos contractuales que adelantarán para garantizar el inicio de la operación del PAE en 2024.

La UApA de igual manera en el mes de agosto emitió la Circular 06 de 2023 (23 de agosto de 2023), con la que recordó a gobernadores (as), alcaldes (as), secretarios (as) de educación, responsables de la ejecución del Programa en las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC, las directrices que debían tener en cuenta para garantizar el inicio oportuno del programa en la vigencia 2024, identificando que las ETC Ciénaga, Guaviare y Pasto no han comunicado avance alguno en la planeación e inicio del PAE para la próxima vigencia.

De igual manera, en el marco de la circular descrita, se ha podido identificar que 69 ETC ya tramitaron, a partir de su autonomía y competencias, vigencias futuras excepcionales para lograr el objetivo ya descrito. De estas 29 ya cuentan con su aprobación, 35 están en revisión por parte de las diferentes asambleas o concejos territoriales y en 5 territorios les fueron negadas.

Estado tramite	No. ETC	Relación entidades
En revisión por Asamblea / Concejo	35	Antioquia, Armenia, Barrancabermeja, Bello, Buenaventura, Cali, Caquetá, Cartago, Cesar, Chía,

		Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Duitama, Envigado, Funza, Lórica, Magangué, Magdalena, Maicao, Manizales, Montería, Norte de Santander, Pereira, Pitalito, Popayán, Quibdó, Quindío, Risaralda, Sabaneta, Sincelajo, Soacha, Sogamoso, Tolima, Uribe
Aprobada	29	Amazonas, Arauca, Boyacá, Bucaramanga, Buga, Casanare, Cauca, Cúcuta, Fusagasugá, Girardot, Guainía, Guaviare, Huila, Ipiales, Jamundí, Palmira, Putumayo, Sahagún, Santa Marta, Santander, Soledad, Tuluá, Tumaco, Tunja, Valledupar, Vichada, Villavicencio, Yopal, Zipaquirá
No aprobada	5	Caldas, Malambo, Riohacha, Valle del Cauca, Vaupés

A través de la información suministrada por las gobernaciones y alcaldías, se ha determinado que 27 ETC que ejecutan el PAE regular, van a prorrogar y/o adicionar los contratos actuales para iniciar la prestación del servicio en 2024, a través de los contratos con los operaron en 2023.

De igual manera 46 ETC han comunicado que han decidido desarrollar procesos de licitación pública para la prestación del servicio. De estas 17 ETC ya adelantan el proceso contractual y lo tienen publicado a través de la plataforma de contratación pública SECOP, el restante, 29 ETC, están en estructuración de los documentos precontractuales.

“Es importante recordar que la Ley 2167 de 2021 faculta a las entidades territoriales certificadas para que adelanten la planeación, los trámites administrativos, contractuales y presupuestales necesarios para que el PAE se brinde desde el primer día de clases y durante todo el calendario escolar, dando sustento jurídico para que las ETC inicien los trámites necesarios para la ejecución del programa del 2024. Lo anterior en razón a que, si las administraciones salientes no comienzan desde ya los procesos de planeación y contractuales, para los mandatarios entrantes será muy difícil iniciar oportunamente la prestación del servicio del PAE”, indicó el director de la Unidad Alimentos para Aprender, Luis Fernando Correa Serna.

“Hoy queremos hacer el llamado a las ETC que están estructurando el proceso contractual, para que adelanten las acciones necesarias y pertinentes, que permitan evidenciar la gestión que se viene adelantando en cada ETC y de esa manera se pueda iniciar oportunamente el PAE en los territorios”, agregó Correa Serna.

De igual manera en el análisis realizado por la UApa se ha identificado que 8 ETC adelantan su proceso de contratación a través de convenios (Convenio y/o Decreto 092 de 2017) y 7 ETC que se encuentran en estructuración documental, 2 de ellas a través de procesos de selección abreviada y 5 a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Gestión contractual		No ETC	Relación ETC - Avance
Modificación contrato Vigencia 2023 (Prórroga / Adición)		27	Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Envigado, Florencia, Funza, Girón, Ibagué, Itagüí, Magdalena, Malambo, Medellín, Mosquera, Nariño, Pasto, Piedecuesta, Pitalito, Popayán, Sabaneta, San Andrés, Soacha, Soledad, Tolima, Valle del Cauca, Zipaquirá
Nuevo contrato	Convenio	7	Antioquia, Boyacá, Buenaventura, Cartago, La Guajira, Maicao, Rionegro
	Decreto 092/17	1	Duitama
	Licitación Pública	46	17 ETC con Publicación en SECOP: Bolívar, Cali, Casanare, Cauca, Cúcuta, Cundinamarca, Fusagasugá, Huila, Ipiales, Norte de Santander, Risaralda, Sahagún, Tumaco, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal. 29 ETC en estructuración de los documentos precontractuales: Apartadó, Bello, Caldas, Caquetá, Cesar, Chía, Córdoba, Dosquebradas, Facatativá, Girardot, Guainía, Guaviare, La Estrella, Lórica, Magangué, Meta, Montería, Neiva, Pereira, Putumayo, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Santander, Sincelajo, Sogamoso, Tuluá, Turbo, Vichada
	Selección Abreviada	2	Amazonas, Manizales (en estructuración de documentos)
	Selección Abreviada BM	5	Armenia, Cartagena, Jamundí, Palmira, Quindío (en estructuración de documentos)
	En revisión	5	Barrancabermeja, Buga, Chocó, Sucre y Yumbo (no han indicado proceso a realizar)

En el caso de la prestación del servicio de alimentación escolar para las comunidades indígenas, se ha identificado, que de las 37 ETC que aplican la resolución 18858 de 2018, que regula la contratación del PAE para estas comunidades, 34 ETC han decidido adelantar para el 2024 nuevos procesos de contratación y 3 ETC decidieron prorrogar y adicionar los contratos existentes.

Gestión contractual		No. ETC	Relación ETC - Avance
Modificación contrato Vigencia 2023		3	Arauca, Huila, Tolima
Nuevo contrato	Contratación Directa	25	Antioquia, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Maicao, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Riohacha, Santa Marta, Santander, Sincelejo, Sucre, Tumaco, Uribia, Valle del Cauca, Valledupar, Villavicencio
	Licitación Pública	8	1 ETC con Publicación en SECOP: Risaralda 7 ETC en estructuración de los documentos precontractuales: Caldas, Caquetá, Guainía, Popayán, Tuluá, Turbo, Vichada
	Selección Abreviada	1	Vaupés

La Unidad Alimentos para Aprender, continuará realizando el seguimiento de cada uno de los aspectos previstos en la circular 06 de 2023, en busca de que se garantice la atención del PAE desde el inicio del calendario académico en la vigencia 2024 y durante toda su vigencia.

Finalmente, el director de la UApA, recordó que mediante la circular 019 de 2022, la Procuraduría General de la Nación, exhortó a gobernadores (as), alcaldes (as) de las ETC para que aseguren la disponibilidad de recursos, así como los principios de planeación, para garantizar la prestación del servicio del PAE de manera oportuna, guardando los estándares de calidad y condiciones mínimas que se disponen en el programa.